



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00362111

VISTO

El Expediente EX-2024-00362111- -UNC-ME#FAUD por el que la Consejera Paola Arce solicita que se declare de interés académico el taller de proyecto "CRECIENTE / MENGUANTE. Acciones en el patio del Teatro La Luna",

Y CONSIDERANDO:

Que, luego de haber realizado durante 2023 un proyecto de extensión junto al Teatro La Luna, surge una nueva instancia de encuentro para realizar intercambios académicos entre esa Institución junto a docentes y estudiantes de la FAUD.

Que para la remodelación del patio/foyer de la Casa Teatro que habita tanto la comunidad teatral como los/las vecinos/as del lugar, se acordó realizar un taller de proyecto que implica pensar desde los materiales y objetos que están en desuso, la puesta en valor y renovación del espacio central de la Casa, realizando propuestas referidas al color de las envolventes, la distribución de la iluminación, el equipamiento fijo y móvil, junto a la inclusión de objetos decorativos y obras de arte.

Que la actividad se plantea in situ, y consiste en generar ideas de manera colaborativa entre estudiantes, docentes y usuarios/as de la Luna para llegar a un anteproyecto colectivo, de fácil construcción y con presupuesto limitado, para lo cual se plantea la idea del re uso de objetos y materiales.

Que la organización del taller está a cargo de los/las docentes magíster arquitecta Paola Arce, arquitecta Carolina Morchio y el arquitecto Iván Yaremczuk.

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento y valora de interés la actividad presentada.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico el taller de proyecto "CRECIENTE / MENGUANTE. Acciones en el patio del Teatro La Luna", realizado el día 23 de mayo de 2024, durante la semana de ACCIONES FAUD.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LF./